





Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 000 7/146/2009

со**прова**, 26 мая 2009

VISTO; la Res. Decanal Nº: 99/2009, donde se designa al Lic. Javier ALBA, Legajo 37.906, como Coordinador de Gestión Administrativa del Área de Educación a Distancia de la Escuela de Ciencias de la Información:

CONSIDERANDO:

-Que se ha cometido un error involuntario en el número de legajo del Lic. Javier ALBA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS **SOCIALES**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

Art. 1°: Modificar, el Art. 1°, de la Res. Decanal 99/2009, de la siguiente manera:

<u>Donde Dice:</u> Licenciado Javier ALBA, Legajo 37.907; Debe decir: Licenciado Javier ALBA, Legajo 37.906;

Protocolicese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;

